

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 18 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de pérdida de la condición de centro colaborador en materia de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada infructuosamente la notificación personal al interesado en el domicilio conocido al efecto, se procede mediante este acto a notificar el acuerdo de inicio del procedimiento de pérdida de la condición de centro colaborador de Formación Profesional para el Empleo, señalándose que para conocer el contenido íntegro del mismo podrán comparecer en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, sita en Avenida Joaquina Egvaras, 2 (Servicio de Formación para el Empleo), en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación.

Acto administrativo. Notificación acuerdo inicio procedimiento pérdida de la condición de Centro Colaborador en Materia de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

Notificados:

Interesado	Expediente	Fecha del acuerdo
Academia dos Motivos	18/11967	23/09/2022
Academia Número uno	18/11968	23/09/2022
Adela Moreno	18/11969	23/09/2022
Andrew Paul Hethrington Null	18/11970	23/09/2022
Aula 21	18/11972	23/09/2022
Autoescuela Francisco Unica	18/11973	23/09/2022
Avanza Escuela de Estudios	18/11974	28/09/2022
CEM- Centro Estudios Motril	18/11976	28/09/2022
Centro de Estudios Mahina	18/11978	28/09/2022
Centro de Formación la Curva	18/11980	29/09/2022
C. Propietarios habitaciones Hotel Sol y Nieve	18/11981	27/09/2022
C. Andaluza personas con Discapacidad Física y Orgánica	18/11982	27/09/2022
Estefanía Rodríguez Fernández	18/11984	29/09/2022

Granada, 18 de octubre de 2022.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»